

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2018.**

En Villanueva de los Infantes, a 4 de enero de dos mil dieciocho, siendo las 09:12 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D<sup>a</sup> Monserrat Valero Villar, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Primer Teniente de Alcalde D. Rosario Valero Villar.

No asiste, D. Antonio Ruiz Lucas, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 28 de diciembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 237/2017, de fecha 21/12/2017, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas correspondientes al mes de noviembre, por importe de 2.330,61 €, más el correspondiente a productividades, gratificaciones y horas extraordinarias.

. Del Decreto nº 238/2017, de fecha 21/12/2017, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas de noviembre de 2.017 relativas a consumo eléctrico, por importe de 17.336,80 €.

. Del DOCM nº 246 de fecha 22/12/2017, publicando Resolución de 15/12/2017, por la que se resuelven las ayudas de concesión de subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles, figurando este ayuntamiento con una subvención de 6.885,82 €.

**Tercero.- INSTANCIAS.**

. De Mayorista González Huescar SL, indicando que ha ingresado a la cuenta de este ayuntamiento la cantidad de 152,89 € en concepto de derechos de enganche correspondientes a la licencia de agua potable expte. 26/2017 concedida con fecha 14/12/2017, debiendo haber realizado dicho ingreso a la empresa Aquona Gestión de Aguas de Castilla SAU, por lo que solicita la devolución de la cantidad indicada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De [REDACTED], solicitando retirar el cartel situado en el Pabellón Municipal de Deportes y que no le pasen los recibos de pago a partir del año 2.018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

**Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

No las hubo.

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

. De Diputación Provincial, liquidación contra entregas a cuenta de ingresos por recibo, a 13/12/2017:

LIQUIDACIÓN ENTREGAS A CUENTA a 13/12/2017		
RECAUDADO	ENTREGAS A CUENTA	DIFERENCIA
802.084,17 €	624.682,88 €	177.401,29 €
DESCUENTOS	Premio cobranza	3.548,03 €
	Devoluciones ingresos	2.487,07 €
DPCR		3.548,03 €
Liquidación Ayuntamiento		171.366,19 €

**Séptimo.- URGENCIAS.**

No las hubo.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar gasto por importe de 1.000,00 € para la realización de espectáculo audiovisual en FITUR 2.018 por parte de la asociación Le Corps D'Ulan Eventos Culturales.

2.- Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23/11/2017 por el que se aprueban las bases y convocatoria para la selección de personal temporal para el desarrollo del Plan de Empleo Municipal 2.018, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:28 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL 1<sup>er</sup> TTE. DE ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,